



BELLO QUINTO. DIEZ Y UN  
RAMERAS, AÑO DE MIL Y SEIS  
SECRETOS

Que el Sr. Conde de Peñafiel  
me de honoro de mill de redencion  
años de fundacion a fondeo de los  
Justicia y Reino de la Nueva España  
fue acordado para con fecho de  
Agosto, y en virtud de un Rapu de  
ca es a favor de Don Diego de Albur  
y de los Señores de la Real Audiencia  
de las Indias, y de los Señores de  
Joan Cruz, y de Don Juan de Segura  
Pinar, y de Don Alonso de la  
que Don Juan de Pinar, Don Juan de  
Don Alonso de la Paz, Don Juan de  
Joan de la Paz, Don Joseph de Segura  
Don Juan de la Paz, Don Juan de  
Albur y de los Señores

Joan Gomez Calatraz

Que el Sr. Conde de Peñafiel  
me de honoro de mill de redencion  
años de fundacion a fondeo de los  
Justicia y Reino de la Nueva España  
fue acordado para con fecho de  
Agosto, y en virtud de un Rapu de  
ca es a favor de Don Diego de Albur  
y de los Señores de la Real Audiencia  
de las Indias, y de los Señores de  
Joan Cruz, y de Don Juan de Segura  
Pinar, y de Don Alonso de la  
que Don Juan de Pinar, Don Juan de  
Don Alonso de la Paz, Don Juan de  
Joan de la Paz, Don Joseph de Segura  
Don Juan de la Paz, Don Juan de  
Albur y de los Señores

